



DECRETO EXENTO N°: 2463 -

ANT.: Decreto Exento N°2450 del 26 de julio del 2023.

MAT.: Aclaratoria Bases Concurso Público

Municipalidad De Pucón

PUCON, 28 de julio 2023

VISTOS :

1. El Reglamento Municipal N° 1 de fecha 26 de diciembre de 2018, que modifica y establece la Planta de Personal de la Municipalidad de Pucón, a partir del 01 de enero de 2019, publicado en el Diario Oficial el día 28 de diciembre de 2018.
2. Lo dispuesto en el Artículo 16 de la Ley N°18.883/1989 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales" y en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
3. El Reglamento de Llamado a Concurso Público, Aprobado mediante Decreto Exento N°1541 de fecha 7 de julio 2023.
4. El Memorando N°94 de fecha 22 de julio del 2023, del Sr. Alcalde Carlos Barra Matamala, que instruye se llame a Concurso Público a todos los grados disponibles.
5. Las atribuciones que me confiere la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. Nro. 1, de 2006, Ministerio del Interior y sus posteriores modificaciones contenidas en la Ley Nro. 20.922, de fecha 25 de mayo de 2016, Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
6. Decreto Exento N°2450 del 26 de julio del 2023, que aprueba las bases de Concurso Público para proveer en calidad de titular los cargos vacantes de Planta de Personal de la Municipalidad de Pucón, Grado 11 Planta Profesional, para la Dirección de Obras Municipales.

#### CONSIDERANDO:

1. De aclarar las Bases del Decreto Exento N°2450, el cual, no afectan el proceso de presentación de Antecedentes, es decir, en ningún caso se exige un antecedente adicional a los que ya fueron solicitados por las bases publicadas con anterioridad. Escalafón Planta Profesional, Grado 11° de la EMS, para desempeñarse en la Dirección de Obras Municipales
2. De aclarar las Bases del Decreto Exento N°2444, el cual, no afectan el proceso de presentación de Antecedentes, es decir, en ningún caso se exige un antecedente adicional a los que ya fueron solicitados por las bases publicadas con anterioridad. Técnico Grado 15 Dirección de Administración y Finanzas.

#### DECRETO:

1. **ACLARESE:** Las siguientes bases de los Concursos Públicos aprobados por Decreto Exento N°2450 de fecha 26 de julio Del 2023, Escalafón Planta Profesional, Grado 11° de la EMS, para desempeñarse en la Dirección de Obras Municipales.:
  - En el punto IV. ANTECEDENTES REQUERIDOS.
  - **Donde dice:** Los antecedentes deben presentarse en sobre cerrado, en el cual debe indicarse: "PLANTA PROFESIONAL GRADO 11, PARA DESEMPEÑARSE EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE PUCÓN" .
  - **DEBE DECIR:** Los antecedentes deben presentarse en sobre cerrado, en el cual debe indicarse: "PLANTA PROFESIONAL GRADO 11, PARA DESEMPEÑARSE EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS DE LA MUNICIPALIDAD DE PUCÓN".

2. **ACLARESE:** Las siguientes bases de los Concursos Públicos aprobados por Decreto Exento N°2444 de fecha 26 de julio Del 2023, Escalafón Planta Técnica, Grado 15° de la EMS, para desempeñarse en la Dirección de Administración y Finanzas.:

- En el punto IV. ANTECEDENTES REQUERIDOS.
- **Donde dice:** Los antecedentes deben presentarse en sobre cerrado, en el cual debe indicarse: **“CONCURSO ADMINISTRATIVO GRADO 13° JUZGADO DE POLICIA LOCAL, PLANTA ADMINISTRATIVA, MUNICIPALIDAD DE PUCÓN.”** , ” .
- **DEBE DECIR:** Los antecedentes deben presentarse en sobre cerrado, en el cual debe indicarse: **“PLANTA TECNICA GRADO 15, PARA DESEMPEÑARSE EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DE PUCÓN”**.

3. **PUBLÍQUESE:** En el sitio web [www.municipalidadpucon.cl](http://www.municipalidadpucon.cl) , las modificaciones de las aclaratorias en las bases informadas en el punto anterior.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**GLADIELA MATUS PANGUILEF**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**



**CARLOS BARRA MATAMALA**  
**ALCALDE**

CBM/GMP/IQA/iqa

DISTRIBUCION :

- Comité de Selección
- Dirección de Recursos Humanos
- OF. PARTES
- ARCHIVO